DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12563
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER19929

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados.				**SOLICITANTE:** Nelson Javier Lucero Díaz.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Noviembre 22 de 2018	**HORA:**	05:10 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Predio 1:** Carrera 72 Bis No 24D – 50 Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II **Predio 2:** Av. Carrera 72 No 24C – 00 **Predio 3:** Calle 24C No 72 - 36. **Predio 4:** Calle 24D No 72 – 49.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	**Predio 1:** X:95914.26 Y:107514.93 **Predio 2:** X:95849.44 Y:107436.08 **Predio 3:** X:95814.51 Y:107464.39 **Predio 4:** X:95813.45 Y:107496.67
SECTOR CATASTRAL:	Modelia.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	50 M^2
UPZ:	114 – Modelia.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	688
LOCALIDAD:	9 – Fontibón.	**FAMILIAS** 229 **ADULTOS** 459 **MENORES** 229	
CHIP:	AAA0057NORJ y otros.	**PREDIOS EVALUADOS**	4
AREA INSPECCIONADA	2000 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-32333

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Carrera 72 Bis No 24D – 50 (Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II), **P2:** Av. Carrera 72 No 24C – 00, **P3:** Calle 24C No 72 – 36, **P4:** Calle 24D No 72 – 49.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural – Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

El sector catastral Modelia de la localidad de Fontibón, donde se ubican los predios de la referencia, no pertenecen a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en los predios de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI– 11698 (10/05/2018)

El IDIGER emitió el DI-11698 relacionado con la visita efectuada el 10 de mayo del 2018, para los predios de la referencia. En dicha visita se inspeccionaron cada una de las edificaciones localizadas alrededor de la construcción del proyecto urbanístico en el predio P2 de la Av. Carrera 72 No 24C – 00, el cual se encontraba en etapa constructiva del sexto nivel, donde se verifico que la Torre Grúa del proyecto estaba apoyada y anclada; al realizar inspección visual en el predio P1 Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II de la Carrera 72 Bis No 24D – 50, se identificaron daños hacia el costado sur de la Torre 1 junto a la obra, encontrando en algunos de los apartamentos inspeccionados, problemas relacionados con rotura de acabados del enchape en el baño, levantamiento de los acabados de la baldosa del piso. En las zonas comunes contiguas a la construcción, sobre el sendero peatonal en adoquín, se identificaron hundimientos de algunos sectores.

Al realizar inspección del predio P3 de la Calle 24C No 72 – 36, donde se emplaza una vivienda en mampostería estructural, no fue posible ingresar dado que nadie atiende el llamado, sin embargo, desde el exterior no se evidencian daños sobre la edificación; mientras que para el predio P4 de la Calle 24D No 72 – 49 donde se emplaza el Conjunto Residencial Tarragona 2, no permiten el ingreso.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio P1, donde se emplaza el Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II en la Carrera 72 Bis No 24D – 50, en el Sector Catastral Modelia de la Localidad de Fontibón.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

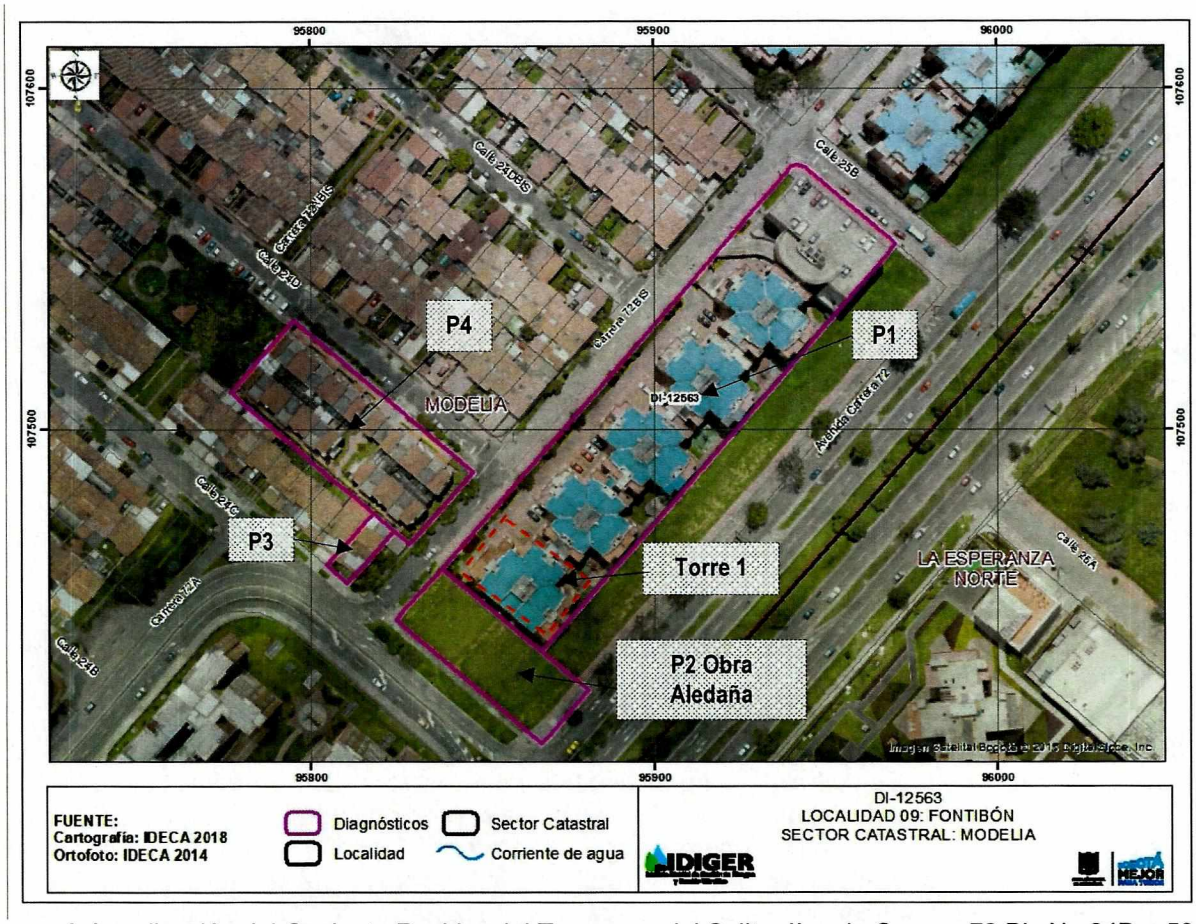


Figura 1. Localización del Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II en la Carrera 72 Bis No 24D – 50, en el Sector Catastral Modelia de la Localidad de Fontibón.

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 72 Bis No 24D – 50	AAA0057NORJ
P2	Av. Carrera 72 No 24C – 00	AAA0243HKKL
P3	Calle 24C No 72 – 36	AAA0075WXHK
P4	Calle 24D No 72 – 49	AAA0075WXSY

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER19929, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de noviembre de 2018, al Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II en la Carrera 72 Bis No 24D – 50, en el Sector Catastral Modelia de la Localidad de Fontibón, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja (15° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas (ver Fotografías 1).

Se realizó inspección sobre el predio de la referencia P1, en compañía del Señor Faiber Gil Mendoza quien es el vigilante del Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II, conformado por 5 bloques de apartamentos de 6 niveles de altura, construido bajo un sistema de pórticos en concreto reforzado, donde se identifican en las zonas comunes del conjunto, leves hundimientos sobre el pavimento de adoquines hacia el costado sur, donde se está llevando a cabo la construcción del predio P2 que corresponde a un edificio de 12 niveles de altura, que se encuentra en etapa de construcción de acabados (ver Fotografías 2 - 4).

Adicionalmente se realizó inspección al interior del apartamento 105 de la Torre 1, propiedad de la señora Johana Villegas, quien manifiesta que realizo recientemente el cambio de los acabados de la baldosa del piso y de los acabados del enchape de la cocina, a causa de los levantamientos y fisuras que se presentaban sobre los mismos, adicionalmente se observa una fisura en el enchape del baño (ver Fotografías 5 y 6). Al interior del apartamento 103 de la Torre 1, se realizó inspección visual en compañía del Señor Faber Gil quien es el vigilante y la persona encargada por parte del peticionario, evidenciando fisuras en los acabados del enchape del baño; en la actualidad se están adelantando las reparaciones del apartamento por los daños mencionados en el radicado (ver Fotografía 7 y 8). En el apartamento 101 de la Torre 1 se realizó inspección visual en compañía del Señor Alejandro Barrera, propietario, donde se evidencian algunos deformaciones sobre los acabados de la baldosa del piso, (ver Fotografías 9 y 10).

En el predio P3 de la Calle 24C No 72 – 36 se emplaza una vivienda de dos niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple semiconfinada, se realizó inspección visual en compañía del señor José Arnulfo Ochoa quien es el propietario, donde se evidencian unas fisuras sobre los muros perimetrales del segundo nivel. La edificación presenta en forma general un buen estado de conservación (ver Fotografías 11 y 13).

En el predio P4 de la Calle 24D No 72 – 49, se emplaza el Conjunto Residencial Tarragona 2, al cual no permiten el ingreso, pero no se observan afectaciones desde el exterior (ver Fotografía 14).

9. POSIBLES CAUSAS

- Actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras).
- Asentamientos Diferenciales.

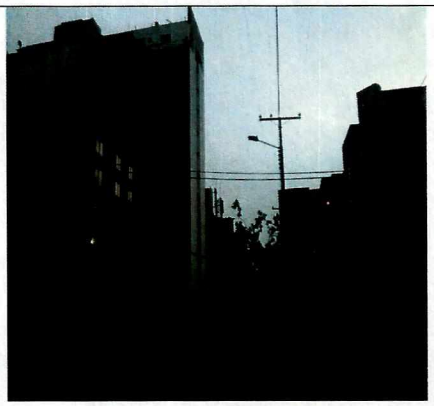
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

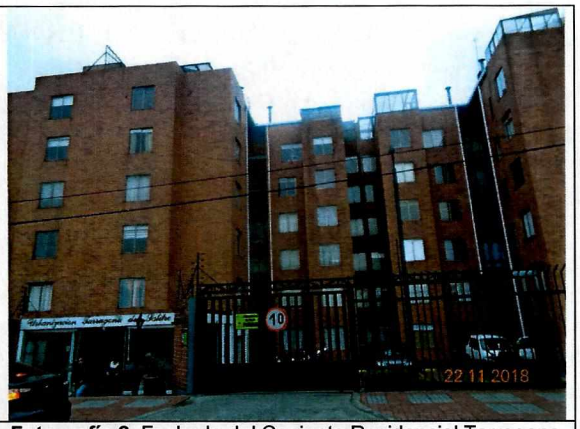
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista panorámica del Sector.



Fotografía 2. Fachada del Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II en la Carrera 72 Bis No 24D – 50.



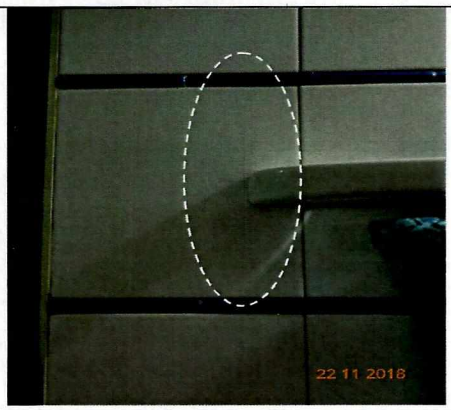
Fotografía 3. Fachada del predio de la Av. Carrera 72 No 24C – 00, en el Sector Catastral de Modelia.



Fotografía 4. Zonas Comunes del Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II en la Carrera 72 Bis No 24D – 50.



Fotografía 5. Interior Apto 105 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II.



Fotografía 6. Interior Apto 105 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta



Fotografía 7. Interior Apto 103 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II.



Fotografía 8. Interior Apto 103 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II.



Fotografía 9. Interior Apto 101 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II.



Fotografía 10. Interior Apto 101 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II.



Fotografía 11. Fachada de la vivienda de la Calle 24C No 72 – 36, en el sector catastral de Modelia.



Fotografía 12. Fisuras en la vivienda de la Calle 24C No 72 – 36, en el sector catastral de Modelia.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 13. Fisuras en la vivienda de la Calle 24C No 72 – 36, en el sector catastral de Modelia.



Fotografía 14. Fachada del Conjunto Residencial de la Calle 24C No 72 – 49, en el sector catastral de Modelia.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 72 Bis No 24D – 50 Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II (P1).	Faiber Gil Mendoza.	Edificación	Residencial	6	Leves.
2	Calle 24C No 72 – 36 (P3).	José Arnulfo Ochoa.	Edificación	Residencial	2	Leves.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daño en los apartamentos del Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II en el predio de la Carrera 72 Bis No 24D – 50 (P1), en el Sector Catastral de Modelia de la Localidad de Fontibón, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones de los predios P1 Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II de la Carrera 72 Bis No 24D – 50 y P3 de la Calle 24C No 72 – 36, en el Sector Catastral de Modelia de la Localidad de Fontibón.

- Inspección visual desde el exterior de la edificación del predio P4 de la Calle 24C No 72 – 49, en el Sector Catastral de Modelia de la Localidad de Fontibón.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los predios P1 Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II y P3 de la Calle 24C No 72 – 36, en el Sector Catastral de Modelia de la Localidad de Fontibón, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados en los acabados de los apartamentos y las fisuras en la vivienda.

- No es posible concluir respecto a la estabilidad y habitabilidad del predio P4 donde se emplaza el Conjunto Residencial Tarragona II de la Calle 24C No 72 – 49, en el Sector Catastral de Modelia de la Localidad de Fontibón, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no se permitió el ingreso a la edificación.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones localizadas en los predios P1 Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II en la Carrera 72 Bis No 24D – 50 y P3 de la Calle 24C No 72 – 36, están asociados a la construcción que se está llevando a cabo en el predio P2 de la Av. Carrera 72 No 24C – 00, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción de la Av. Carrera 72 No 24C – 00 ocasionó y/ ó actuó como detonante de los daños existentes en las edificaciones de los predios P1 Conjunto Residencial Tarragona del Salitre II en la Carrera 72 Bis No 24D – 50 y P3 de la Calle 24C No 72 – 36.

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable de la ejecución de las actividades de construcción realizadas en el predio P2 de la Av. Carrera 72 No 24C – 00, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Nombre. ADRIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS